



*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Córdoba*

**CÓRDOBA, 18 de junio de 2019**

**VISTO**, la solicitud de prórroga para concluir la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por la Ing. Ana Carolina FERREYRA, DNI N° 23.110.016, Legajo N° 206.864, según expediente N° 586/19; y

**CONSIDERANDO**

Que lo solicitado está previsto en la normativa que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que la alumna ingresó a la carrera en el año 2016, pertenece al Plan 2012, y rindió su primer módulo específico de la Especialización el 19 de mayo de 2016, según consta en Libro P. 34 - Folio 136.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Especialización.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA  
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 18/06/2019  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** prórroga a la Ing. Ana Carolina FERREYRA, DNI N° 23.110.016, Legajo N° 206.864, para concluir la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, hasta el 19 de mayo de 2020.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N°: 923/19**

Intervino
g.a.d.
H.R.M.

  
Ing. HECTOR R. MACAÑO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Ing. Rubén Soro  
Decano